MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO

Régimen Jurídico[2]

Ley Orgánica de Asociaciones 1/2000, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones[3]

Registro General de Asociaciones. Diputación General de Aragón. Delegación Territorial de Huesca.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
05-H-0029/2000	19-01-2000	G-22233977

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE SOMONTANO	6- BAJO	22300

Localidad / Municipio Provincia Teléfono

BARBASTRO	HUESCA	974316827

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@alzheimerbarbastro.org	974316827

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

1º Facilitar la asistencia a los enfermos y mejorar su calidad de vida al máximo, dentro de los medios de que se disponga.**2º.-** Asistir a los cuidadores a través del intercambio de experiencias personales y de información así como apoyo psicológico y moral a través de la escucha, grupos-ayuda y cuantas actividades puedan ser útiles. **3º.-** Asesorar a los familiares en materias legales, sociales y económicas.**4º.-**Proporcionar y difundir información sobre las demencias seniles al objeto de conseguir una asistencia adecuada. **5º.-** Concienciación social en colaboración y contacto con otras Entidades y Asociaciones afines. **6º.-** Y cualquiera otros fines análogos a los anteriores que se determinen. **7º**.- Realización de publicaciones, folletos de cualquier materia de interés para el colectivo de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias. Así como emisiones periódicas de radio de información realizadas por profesionales en materias sanitarias, sociales y jurídicas. **8º.-** Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer, dentro del ámbito nacional o internacional con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en el marco de esta enfermedad y así poder informar a los familiares de los afectados. **9º.-** Formación sobre tratamientosy cuidados relacionados con la enfermedad de Alzheimer tanto a profesionales como a cuidadores formales e informales y a colectivos especialmente desfavorecidos: cuidadores, mujeres mayores de 45 años, discapacitadas e inmigrantes. **10º.-**Gestión de centro específico para enfermos de Alzheimer y otras demencias. **11º.-** Para la consecución de los citados fines, la Asociación podrá promover actividades llevadas a cabo por voluntariado, los propios socios y/o profesionales idóneos para cada situación.

Las actividades se desarrollarán con sujeción a lo dispuesto en el artículo 32.1.b) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como sujeción a lo dispuesto en el artículo 3 apartado 3 y 4 de la Ley 49/ 2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines

lucrativos y normas que la desarrollen y la sustituyan.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
A fecha 31 de diciembre de 2022 : 813 socios	NO HAY	A fecha 31 de diciembre de 2022 : 813 socios

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

NO EXISTE NINGUNA PERSONA JURIDICA ASOCIADA HASTA LA FECHA.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

PROGRAMA DE APOYO EN DOMICILIO

Servicios comprendidos en la actividad[10]

1- SERVICIO DE APOYO Y VALORACION SOCIOSANITARIA EN DOMICILIO. 2- FISIOTERAPIA DOMICILIARIA 3- PRESTAMO Y ALQUILER DE PRODUCTOS DE APOYO 4- SISTEMA DE LOCALIZACION POR GPS 5- ASISTENTES DE VOZ EN DOMICILIO

Breve descripción de la actividad[11]

Es un programa dirigido a apoyar a los enfermos y a sus familias en su domicilio de una manera individualizada, ayudando a prevenir la sobrecarga de los cuidadores y dotándoles de unos recursos que ayuden a facilitar la permanencia de la persona en su entorno con una adecuada calidad de vida no solo para ellos sino también para sus familiares. No se trata de servicio de Ayuda en Domicilio, tal y como se conoce, que

consiste en realizar aseos, transferencias o tareas de limpieza. Este servicio se ofrece a nivel público desde la Comarca del Somontano y desde hace varios años, se puede solicitar dentro de los servicios del Catálogo de la Ley de Dependencia

Nuestro programa de apoyo a domicilio consta de los siguientes servicios:

- ***Detección de necesidades en el domicilio, valoración cognitiva, funcional y formación sociosanitaria:*** Realizamos actuaciones puntuales que consisten en; entrevista familiar y de valoración de la situación familiar y de necesidades en el domicilio, valoración cognitivay funcional de la persona, formación de las familias en el manejo de los productos de apoyo (grúas de traslado, bipedestación…) movilización del enfermo, salud postural del cuidador, técnica de aseo a pacientes encamados o terminales, supervisión de barreras en el domicilio y estimulación en el domicilio de manera periódica para reforzar el trabajo de nuestro fisioterapeuta.

- ***Préstamo de productos de apoyo***, consistente en la cesión o alquiler a bajo coste de productos de apoyo (desde cojines de gel, barandillas, sillas de ruedas, camas eléctricas, grúas de traslado, bipedestación, sillas salvaescaleras…) y formación en el manejo correcto y eliminación de barreras.

Servicio abierto a toda persona con necesidad y en situación de dependencia aunque se prioriza a las familias de personas con enfermedad de Alzheimer, demencia o enfermedad neurológica.

– ***Servicio de Fisioterapia Domiciliaria:*** El servicio de Fisioterapia tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida y la autonomía no sólo de los usuarios sino también de sus familiares cuidadores mediante un tratamiento individual de carácter rehabilitador y preventivo. Se valoran las capacidades de cada enfermo y se trabajan distintos aspectos al objeto de favorecer la movilización, mantener las capacidades motoras existentes, favorecer buenos hábitos posturales.

- ***Servicio de localizador personal (LOPE)*** Es un sistema que permite localizar en todo momento a personas con cualquier tipo de demencia en casos de desorientación espacial, e incluso alertar si abandonan o acceden a zonas preconfiguradas. Se realiza en colaboración con Cruz Roja y Alzheimer Huesca. Atención continuada.

- ***Asistentes de voz en el domicilio.*** Es un proyecto llevado a cabo desde la Federación Aragonesa y cuyo objetivo es poner a disposición de las personas con un deterioro cognitivo leve tecnologías que les permitan interactuar, automatizar este conocimiento y seguir obteniendo beneficio aunque la enfermedad avance. Se trabajan diferentes skills(programas específicos) en el domicilio programadas por profesionales en función de las necesidades y características de cada usuario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4 a tiempo parcial
Personal con contrato de servicios	No se contempla.
Personal voluntario	2 voluntariosespecíficos en este programa y 13 miembros de Junta, indirectamente.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	**53,17**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	53,17
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**33.335,32**
Otros gastos de la actividad	**7.921,66**
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.451,80
c. Servicios de profesionales independientes	2.417,41
d. Transportes	1.700,00
e. Primas de seguros	116,48
f. Servicios bancarios	181,95
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	288,89
h. Suministros	1.006,74
i. Tributos	10,72

j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	747,67
Amortización de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	**6.124,44** **87,61**
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	**20.990,83**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**68.513,03**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**4.286,37**
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)[14]	**27.535,08**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	**16.362,46**
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	16.362,46
c. Conciertos por cesión de local	
Otros ingresos del sector privado	**2.262,31**
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2.250,00
c. Otros: ingresos financieros	12,31
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**50.446,22** ***La** diferencia entre el coste del programa y los ingresos obtenidos*

	para su financiación se cubre gracias al ahorro generado en ejercicios anteriores.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

-**VALORACIÓN FUNCIONAL**: 15 FAMILIAS BENEFICIADAS.

- **FISIOTERAPIA:** 25 USUARIOS. 484 SESIONES.

-**LOCALIZACION PERSONAL** POR GPS: 0 (no ha habido solicitudes pero disponemos de este servicio)

-**PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO**: 169 préstamos nuevos en 2022 a 88familias atendidas, contabilizando las familias que mantuvieron algún préstamo durante algún periodo de 2022, con préstamo previo: 374 artículos a 195 familias en total.

-**ASISTENTES DE VOZ**: 4 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

Atención individualizada en función de las necesidades siendo beneficiarios cualquier persona que en el ámbito domiciliario requiera una ayuda individual y/o familiar siendo prioritaria la atención a pacientes neurológicos (Alzhéimer, demencia, ictus, Parkinson, hidrocefalia….) y pacientes de otras patologías.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

PROGRAMA DE APOYO EN DOMICILIO. Para ser beneficiario de cualquier servicio dentro del programa de SAD, es necesario ser socio de la entidad. La cuota asciende a 15€ / año.El servicio de préstamo de material, está abierto a cualquier patología.No es necesario estar diagnosticado de Alzheimer o demencia, pero sí se prioriza en caso de limitación de recursos. Abonar los copagos correspondientes en concepto de préstamo / alquiler.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención individualizada en función de las necesidades del beneficiario (servicios domésticos, apoyo en estimulación, servicios de fisioterapia, apoyo a través de ayudas técnica o productos de apoyo, control de desorientación espacial, formación.....Seguimiento de la unidad familiar a través de entrevistas, contacto telefónico, participación en grupos de ayuda mutua… para conocer la correcta evolución del servicio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mediante las atenciones realizadas en la oficina, el seguimiento en los domicilios y las encuestas realizadas desde la Asociación podemos conocer el alto grado de satisfacción que han proporcionado nuestros servicios de domicilio a pacientes y cuidadores, aportando a ambos calidad de vida y contribuyendo a su bienestar. Es un servicio muy valorado desde las instituciones de nuestra comarca (Hospital de Barbastro y Centro de Salud principalmente) que derivan de forma continuada a nuevas familias afectadas por enfermedad neurológica u otras con situaciones de necesidad en el domicilio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra asociación han quedado reflejados en el apartado 2 de esta memoria. Todas las actuaciones, actividades y servicios de este programa se desarrollan dentro del marco de estos fines.

Se considera muy satisfactorio el grado de cumplimiento de nuestros fines aunque contamos con una filosofía de trabajo de reto continuo, por lo que siempre intentamos adaptar los servicios y actividades que se desarrollan y programas a nuevas necesidades detectadas en nuestros usuarios y la demanda de servicios.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[18]

PROGRAMA DE RESPIRO

Servicios comprendidos en la actividad[19]

-SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR

- CENTRO TERAPEUTICO CON TRATAMIENTOS NO FARMACOLOGICOS.
- SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO
- PROYECTO GATEKEEPER: TOMA DE DATOS SANITARIOS. Convenio de Colaboración con el Área de Innovación del Hospital de Barbastro.

Breve descripción de la actividad

- ***Servicio de Respiro***. Servicio especializado en el TRATAMIENTO**NO FARMACOLÓGICO**en la línea de la Atención Integral Centrada en la Persona en demenciasque se creó para facilitar el descanso del cuidador principal al tiempo que se ofrece una atención especializada e integral a las personas. Es el servicio más ambicioso de nuestra entidad, por el nº de prestaciones que se realizan y el personal necesario para su desarrollo. Dirigido a enfermos con deterioro cognitivo en fases leves y moderadas e incluso graves con diferentes diagnósticos neurológicos (Alzheimer, demencia, Ictus, Hidrocefalia, Parkinson…) y a personas mayores con necesidades de atención.

  Con el desarrollo de este programa se pretende mejorar la calidad de vida tanto del enfermo como del cuidador y unidad familiar, permitiéndoles un tiempo de descanso en el cuidado, con la tranquilidad de saber que su familiar está atendido por un equipo interdisciplinar y especializado, y por otro, ofertar al enfermo, una amplia gama de actividades terapéuticas que abarcan diferentes áreas cognitivas, funcionales, relacionales y de mejora emocional creando un entorno familiar y de trato humano.

Actividades que se realizan:

- Orientación a la realidad: personal y temporo-espacial.
- Razonamiento y Cálculo.
- Memoria y Reminiscencia.Historia de vida y sentimental
- Terapia emocional.
- Terapia de validación
- Lenguaje.
- ABVD AIVD.
- Animación Socio-Cultural.
- Musicoterapia.
- Ludoterapia.
- Arteterapia.
- Arteterapia con Cianotipia
- Psicomotricidad.
- Gerontogimnasia.
- Funciones Ejecutivas.

La filosofía de trabajo se basa en mantener a los usuarios en un ambiente socializador que

favorezca su integración social, proporcionando una atención directa de estimulación continua a través de la realización de talleres y actividades en los que también se trabaja la autonomía personal de una manera integral. El trabajo de cuidado que se desarrolla va en la línea de la Atención centrada en la persona (ACP) por lo que se busca el bienestar global del usuario y de la propia familia.

Servicio implantado de lunes a viernes, de 10:15 h a 13:15h y de 16h a 20h, sin descanso en el periodo estival, para continuar con la rutina creada durante el curso y no perder hábitos ni logros conseguidos.

- **Servicio de Transporte Adaptado:** Desde que se pusiera en marcha este servicio tras un convenio con Cruz Roja se ha facilitado la asistencia a varios usuarios al centro. El problema con los horarios laborales, la dificultad de movilidad de los enfermos y otras circunstancias reflejaron la necesidad de gestionar este servicio. De esta forma se establece una ruta diaria donde se recoge a los usuarios en su domicilio que van en todo momento acompañados por el personal de Cruz Roja, lo que ofrece tranquilidad y seguridad a las familias. El servicio es gestionado tras una solicitud por parte de los familiares en nuestra Asociación y es el personal de oficina quien se pone en contacto con Cruz Roja para transmitir esta petición con la finalidad de coordinar correctamente este servicio.

- **Proyecto Gatekeeper*: Toma de datos sanitarios.***Proyectobasado en la coordinación de los servicios sanitarios y los agentes sociales, consiste en la toma semanal de constantes a nuestros usuarios y cuidadores, las cuales son enviadas a un centro de control bajo supervisión de un médico y una enfermera del servicio de urgencias del Hospital de Barbastro. Las constantes vitales que se miden son: temperatura, tensión arterial, glucemia,saturación de oxígeno en sangre y frecuencia cardíaca asignadas en función de las patologías de cada persona. Además, y también en los casos indicados, se realiza un electrocardiograma con una periodicidad mensual.

.

G. Recursos humanos asignados a la actividad[20]

Tipo de personal	Número

Personal asalariado	12 a tiempo parcial.
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2 voluntarias específicas de este programa, y 13 miembros de Junta indirectamente.

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE[21]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	**3.783,02**
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	3.783,02
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**110.681,47**
Otros gastos de la actividad	**27.474,90**
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	624,48
n. Servicios de profesionales independientes	5.863,78
o. Transportes adaptado	6.782,00
p. Primas de seguros	746,05
q. Servicios bancarios	379,08
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	288,89
s. Suministros	1.376,82
t. Tributos	10,72

u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	11.403,08
Amortización de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	**6.124,43** **87,63**
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	**1.596,50**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**149.747,95**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**1.563,63**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[22]	**73.382,98**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[23]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[24]	**44.084,33**
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	41.896,50
f. Conciertospor cesión de local	2.187,83
Otros ingresos del sector privado	**25.399,70**
d. Subvenciones	10.000,00
e. Donaciones y legados	13.559,70
f. Otros g. Lotería	1.840,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**144.430,64** ***La** diferencia entre el coste del programa y los ingresos obtenidos para su financiación se cubre gracias al ahorro generado en*

	ejercicios anteriores.

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

-**BENEFICIARIOS CENTRO DE RESPIRO**: 56 beneficiarios y sus familias. Se han realizado un total de horas de terapias.
-**BENEFICIARIOS TRANSPORTE ADAPTADO**: 14 beneficiarios, con un total de 3.109 viajes.
-**BENEFICIARIOS GATEKEEPER**: 54 beneficiarios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[25]

PROGRAMA DE RESPIRO. Para ser beneficiario del programa de respiro se exige ser socio de la entidad (15€ al año).**No se limita el perfil** del beneficiario a personas diagnosticadas de Alzheimer o demencia, sino que se amplía a cualquier persona con deterioro cognitivo, que se pueda beneficiar de las terapias realizadas como medio preventivo y a personas mayores con necesidades de atención en cualquiera de las áreas de estimulación que se ofrecen en el cetro terapéutico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa e individualizada del paciente, en función de sus capacidades cognitivas y funcionales, a través de un equipo multidisciplinar y especializado, y teniendo en cuenta las necesidades familiares. Mediante una primera valoración cognitiva se pueden planificar actividades adaptadas a las circunstancias y necesidades de las personas usuarias lo que deriva en una atención más individual y especializada.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos planteados han sido alcanzados dado el alto grado de satisfacción manifestado tanto por los usuarios como por sus familiares a través de encuestas o de forma directa. El alto nivel de participación y colaboración familiar es diario. Se ha evitado la institucionalización de pacientes en fases graves de la enfermedad ofreciendo un descanso diario al cuidador. El objetivo es establecer un clima familiar, de confianza y favorable que se ha conseguido creando un clima de cordialidad, confidencia y seguridad.
Los servicios sociales de Base de nuestra Comarca nos han felicitado por nuestra labor y por la satisfacción detectada en las familias beneficiarias de nuestro centro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra asociación han quedado reflejados en el apartado 2 de esta memoria. Todas las actuaciones, actividades y servicios de este programa se desarrollan dentro del marco de estos fines.
Se considera muy satisfactorio el grado de cumplimiento de nuestros fines aunque contamos con una filosofía de trabajo de reto continuo, por lo que siempre intentamos adaptar los servicios y actividades que se desarrollan y programan a la necesidad de nuestros usuarios y la demanda de servicios.

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[26]

PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR

Servicios comprendidos en la actividad[27]

-ACOGIDA FAMILIAR
- SERVCIO DE INFORMACION, ORIENTACION Y VALORACION
-FORMACION. ESCUELA DE CUIDADORES
-GRUPO DE AUTAOYUDA

Breve descripción de la actividad[28]

Programa de Intervención Familiar. Dirigido a dar apoyo a los familiares proporcionándoles información, estrategias, recursos…para hacer frente a la enfermedad, fomentando su participación en talleres, grupos de autoayuda, movilizando su red familiar y social, buscando apoyos sociales y sobre todo mejorando su calidad de vida. La enfermedad no solo afecta a la persona que la padece sino que repercute de forma muy importante en la familia y son los cuidadores los responsables más directos de su cuidado los que soportan una importantísima sobrecarga y esfuerzo.

- ***Acogida familiar.*** Supone el primer contacto con nuestra Asociación. Se lleva a cabo a través de la Coordinadora o la Trabajadora Social del centro. Es necesario que en este primer contacto se establezca una relación de ayuda, de escucha activa donde se de apoyo emocional y comprensión a las familias. Se informa igualmente de los servicios con los que cuenta nuestra Asociación, los recursos sociales con los que puede contar así como la derivación a los mismos o hacia otros profesionales que puedan ofrecer su ayuda
- ***Servicio de Información, orientación y valoración.*** Este servicio está dirigido a cualquier persona que se acerque a nuestra Asociación solicitando información acerca de la enfermedad y todo lo que ello supone. Se ofrece información y orientación necesaria para poder comprender y aceptar la enfermedad. Se lleva a cabo por la Trabajadora Social, con la finalidad de conocer cada caso que se presenta y por lo tanto poder ofrecer la atención adecuada así como gestionar de manera adecuada los recursos disponibles.

Al mismo tiempo supone una puerta de entrada para poder participar en el resto de actividades y servicios que ofrece nuestro centro. La atención es continuada de lunes a viernes en horario de 10h a 14h y de 16h a 20h, bajo cita previa.

- ***Grupo de Autoayuda.*** El grupo de familiares es una respuesta a la necesidad de apoyo e información por parte de los familiares. Está compuesto por un grupo cada vez más numeroso de personas que comparten sus experiencias en la complicada convivencia con un enfermo de Alzheimer (u otra patología incapacitante) El grupo se reúne el segundo jueves de cada mes, exceptuando el periodo estival.

- ***Escuela de Cuidadores.*** (FORMACIÓN) La mayoría de cuidadores demandan formación y conocimientos sobre la enfermedad para poder adquirir habilidades para el manejo del enfermo y su propio autocuidado. Se programan acciones formativas a lo largo del año en función de necesidades detectadas y disponibilidad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3 trabajadoras a tiempo parcial
Personal con contrato de servicios	NO PROCEDE
Personal voluntario	7 voluntarios específicos de este programa y 13 miembros de Junta, indirectamente.

L. Coste y financiación de la actividad

COSTE[29]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**26.448,67**
Otros gastos de la actividad	**4.939,36**
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	146,58
y. Servicios de profesionales independientes	2.459,41
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	125,76
bb. Servicios bancarios	151,63
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	566,21

dd. Suministros	878,61
ee. Tributos	10,72
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	600,44
3 Amortización de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	**2.969,42** **87,63**
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	**2.178,79**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**36.623,87**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**5.850,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[30]	**3.524,16**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[31]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[32]	**13.862,47**
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	11.674,64
i. Conciertos por cesión de local	2.187,83
Otros ingresos del sector privado	**3.868,55**
h. Subvenciones	
i. Donaciones y legados	3.523,55

j. Otros ingresos extraordinarios k. lotería	345,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**27.105,78** *La diferencia entre el coste del programa y los ingresos obtenidos para su financiación se cubre gracias al ahorro generado en ejercicios anteriores***.**

M. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **ACOGIDA FAMILIAR**: 53 NUEVAS FAMILIAS.
- **SERVICIO DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION**: +- 100
- **GRUPO DE AUTOAYUDA**: 22 CUIDADORES PARTICIPANTES.
- **ESCUELA DEL CUIDADOR**: 12 Talleres de formación con 15 participantes/taller.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de este programa son cualquier persona, cuidador, familia... que se acerque a nuestra Asociación y necesite información sobre la enfermedad y sus consecuencias y/ u orientación a cerca de toda las áreas que abarca dicha enfermedad (social, sanitaria, prestaciones económicas, mediación familiar, asesoramiento, autocuidado, formación.....)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[33]

No se exige ningún requisito para poder ser beneficiario del programa de Intervención Familiar, puesto que el primer contacto con la asociación se hace a través del Servicio de Información y Orientación, y a partir de este momento es cuando el beneficiario puede darse de alta como socio. Para participar en los grupos de autoayuda, tampoco es necesario ser socio, pero sí contar con un familiar o una persona dependiente a cargo. Los talleres de formación van dirigidos tanto a familiares- cuidadores como a personas ajenas a la enfermedad, pero con intereses por cuestiones formativas, laborales, o de propio auto cuidado. Para ser socio de la entidad el único requisito es abonar la cuota anual de socio de 15€/año.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa, individualizada y/o grupal, en función del servicio, basada en el apoyo al familiar, y su continua formación acerca de la enfermedad y su propio auto cuidado. Seguimiento periódico en los domicilios y atención continuada en la oficina

N. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Dado el aumento cada vez mayor de familias y cuidadores que acuden a solicitar información y asesoramiento fue necesario ya desde el año anterior aumentar el horario de atención en oficina y por lo tanto el de su personal. Igualmente los talleres de formación y los grupos de autoayuda aumentan en participacióny permanencia siendo cada vez más demandada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra asociación han quedado reflejados en el apartado 2 de esta memoria. Todas las actuaciones, actividades y servicios de este programa se desarrollan dentro del marco de estos fines.

Se considera muy satisfactorio el grado de cumplimiento de nuestros fines aunque contamos con una filosofía de trabajo de reto continuo, por lo que siempre intentamos adaptar los servicios y actividades que se desarrollan y programan a la necesidad de nuestros usuarios y la demanda de servicios.

O. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[34]

PROGRAMA DE PREVENCIÓN
Y DETECCION DEL DETERIORO COGNITIVO PRECOZ

Servicios comprendidos en la actividad[35]

-VALORACION COGNITIVA

- CURSOS DE MEMORIA ACTIVA Y EN MOVIMIENTO

Breve descripción de la actividad[36]

- **Valoración Cognitiva**. Valoración cognitiva por parte del Terapeuta Ocupacional a través de la herramienta **Nucog,** recomendado desde el servicio de Neurología del Hospital de Barbastro, para la detección del deterioro cognitivo en todas las áreas.Esta valoración se realiza a TODAS las personas inscritas, con anterioridad al inicio de las sesiones, para poder organizar los grupos en función de estado cognitivo, entre otros aspectos.
- **Cursos de memoria activa y en movimiento:** Cursos con enfoque lúdico dirigidos a personas sin deterioro cognitivo o con un deterioro cognitivo incipiente. En estos cursos se proporcionan técnicas y ejercicios para mantener una mente activa y un envejecimiento saludable en los participantes y son un medio de detección de inicio de problemas en la salud cognitiva y posterior intervención individual y seguimiento. **Se realizaron tres grupos a lo largo del año en función del perfil de los usuarios, de hora y media deduración cada uno, con periodicidad semanal,** a excepción del periodo estival, que se suspenden.

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	2 a tiempo parcial
Personal con contrato de servicios	No procede.
Personal voluntario	No procede. Junta Directiva de manera indirecta

P. Coste y financiación de la actividad

COSTE[37]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de	

gobierno	
Aprovisionamientos	**98,00**
p. Compras de bienes destinados a la actividad	98,00
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**7.896,60**
Otros gastos de la actividad	**1.193,85**
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	256,29
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	**15,48**
mm. Servicios bancarios	45,49
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	690,76
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	185,83
3 Amortización de inmovilizado	**3.340,60**
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	**44,40**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**12.573,45**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[38]	**2.683,50**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[39]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[40]	**3.135,00**
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos por cesión de local	
Otros ingresos del sector privado	**2.550,00**
l. Subvenciones	1.500,00
m. Donaciones y legados	1.050,00
n. Otros ingresos extraordinarios o. lotería	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.368,50** ***La*** *diferencia entre el coste del programa y los ingresos obtenidos para su financiación se cubre gracias al ahorro generado en ejercicios anteriores.*

Q. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

-**VALORACION COGNITIVA** : 45
- **CURSO MEMORIA ACTIVA**: 45

Clases de beneficiarios/as:

Está dirigido a la población en general, con especial atención a las personas mayores de 65 años (mujeres, mayores con soledad no deseada), personas jóvenes con Deterioro

Cognitivo por enfermedad neurológica como EM, personas con pérdida de memoria por Covid persistente o apnea de sueño, personas con pérdida de memoria subjetiva, entre otras.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[41]

Para ser beneficiario de este programa es necesario ser socio de la entidad, que implica el pago de una cuota de socio de 15€/ año.
Además este servicio conlleva un copago de 25€/ trimestrales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actuaciones dentro de este programa están orientadas a favorecer un envejecimiento activo y satisfactorio, prevenir la dependencia, mejorar las relaciones sociales con la creación de nuevos vínculos, mejorar el estado emocional de los asistentes y estimular sus funciones cognitivas en todo su ámbito, mejorando las posibles pérdidas de memoria detectadas y reduciendo el riesgo de demencia.

Las Sesiones:

Se realizan de forma semanal, en sesiones divididas en tres grupos de participantes con un nivel cognitivo lo más homogéneo posible.

Las sesiones de estimulación cognitiva se componen:

- **Entrenamiento cognitivo individual**, con adaptación de actividad en diferentes grados de exigencia según las capacidades cognitivas. A través de recursos lúdicos, juegos individuales de creación propia o especializados, juegos manipulativos y actividades en papel y pizarra.
- **Entrenamiento COGNITIVO EN MOVIMIENTO** a través de actividades y juegos grupales donde además de estimular las funciones cognitivas (lenguaje, memoria, calculo, razonamiento, lógica, etc.) estimulan **la actividad física**. Estas actividades potencian la cohesión del grupo y la creación de vínculos de amistad que perduran a lo largo de los años. Esta actividad se apoya de materiales como pelotas, cintas, tarjetas de colores, aros, picas, etc.
- **Estimulación cognitiva** con apoyo de **materiales digitales**: proyección de imágenes, tabletas, música, etc.

R. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grupo se enriquece semanalmente y la ayuda mutua es diaria. El ambiente es relajado en ocasiones y muy lúdico en otras lo que mejora su bienestar emocional.
Es evidente la mejoría del estado cognitivo en las personas con quejas de pérdida de memoria subjetiva.
Las personas con deterioro cognitivo leve consiguen un seguimiento y derivación a otros recursos de la asociación con un mayor horario para su entrenamiento cognitivo lo que mejora la calidad de vida de toda la familia.
La colaboración con el servicio de Neurología del Hospital de Barbastro y su interés en el proyecto nos visibiliza en nuestro entorno y aporta mayor eficiencia en nuestro trabajo.
En cuanto a los cuestionarios de satisfacción de las sesiones todos los participantes de los cursos del 2022 estuvieron muy satisfechos con el contenido de las sesiones (100%) y con los materiales utilizados y el lugar en el que se desarrollan. El 100% mostraron satisfacción al comprobar el impacto positivo de las sesiones en su salud mental, emocional y social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra asociación han quedado reflejados en el apartado 2 de esta memoria. Todas las actuaciones, actividades y servicios de este programa se desarrollan dentro del marco de estos fines.
Se considera muy satisfactorio el grado de cumplimiento de nuestros fines aunque contamos con una filosofía de trabajo de reto continuo, por lo que siempre intentamos adaptar los servicios y actividades que se desarrollan y programan a la necesidad de nuestros usuarios y la demanda de servicios.

S. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[42]

PROGRAMA DE ACCION SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad[43]

Este programa no desarrolla servicios como tal, sino que se compone de actividades puntuales de promoción, difusión, representación, concienciación y sensibilización de la población. Estas actividades dan a conocer la Asociación y los servicios que ofrece por lo

que este programa está estrechamente relacionado con los anteriores.

Breve descripción de la actividad[44]

Programa de Acción Social:

Desde este programa la Asociación organiza y participa en una serie de eventos con el fin de representar ante las entidades tanto públicas como privadas, así como de la población en general, a los familiares y enfermos e informar y divulgar el impacto que esta enfermedad conlleva reivindicando las medidas necesarias para mejorar su calidad de vida.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

1- **Organización de las XIII Jornadas "Alzheimer y otras demencias", celebradas del 11 al 19 de mayo de 2022** donde se han llevado a cabo las siguientes actividades:

   - **Miércoles 11 de mayo:** Conferencia **"Tengo Alzheimer, ¿y ahora qué?** A cargo de Clara Bibian médico especialista en geriatría del hospital de Barbastro.
   - **Jueves 12 de mayo:** Presentación del proyecto piloto de la federación aragonesa de Alzheimer Aragón **"En casa y contigo; los asistentes de voz con la demencia"** a cargo de Maribel Vidal ingeniera técnica en telecomunicaciones y especialista en proyectos tecnológicos y de transformación digital.
   - **Miércoles 18 de mayo:** Conferencia en el local social de Peralta de Alcofea **"Vivir en positivo, estrategias para la prevención de Alzheimer"** impartido por Ana Puyuelo y Mª Carmen Arroyo, terapeuta ocupacional y coordinadora de la Asociación de Alzheimer.
   - **Jueves 19 de mayo:** Taller **"Afasia, cuando las palabras fallan"** realizado en la Unidad de Memoria y Encuentro a cargo de Ana Puyuelo, terapeuta ocupacional de la Asociación.
   - **Sábado 14 de mayo:** Teatro solidario a cargo del grupo de teatro La Melinguera con la obra "Fábulas de Samaniego"

2- **Colaboración con el Diario del Alto Aragón,** a través de la Coordinadora de

Asociaciones de Personas con Discapacidad mostrando la trayectoria de la Asociación y el testimonio de una usuaria y su familia.

3- **Formación online en el ciclo de talleres monográficos para personas voluntarias en el ámbito de las enfermedades avanzadas.** Realizado por la Escuela de Cuidadores de la Fundación la Caixa

4- **Participación de miembros de la Junta Directiva en la presentación del comercio amigo Alzheimer Huesca.**

5- **Formaciones a través de Webinar impartidas por CEAFA:**
   - **12/05** El diagnostico precoz de Alzheimer: perspectiva del paciente y familiar/cuidador
   - **19/05** El infra diagnóstico de las demencias
   - **02/06** La capacidad jurídica de las personas con demencia. Novedades legislativas.
   - **16/06** La psiquiatría en la detección y atención de las demencias

6- **Visita al Museo y Catedral de Barbastro con las participantes en los Talleres de Memoria,** el día 23 de junio.

7- **Participación en la Muestra Gastronómica** los días 4, 5,6y 7 de agosto con los cafés solidarios.

8- **Participación en las Fiestas de Barbastro a través de los actos dirigidos a las entidades de la ciudad.**

9- **Colaboración con la Asociación Fotográfica de Barbastro en el Bfoto,** con la **muestra de Cianotipias** realizadas en el centro el día 20 de agosto y muestra del proceso de elaboración.

10- **Charla y taller de memoria a carcajadas realizadas en la empresa AVIENT de Barbastro** el día 16 de septiembre por parte de la coordinadora del centro y la participación de miembros de la Junta Directiva para dar a conocer el trabajo de la Asociación y realizar con los trabajadores actividades de estimulación cognitiva.

11- **Participación en el webinar** "Programas de apoyo y protección a las personas con demencia, buenas prácticas" el día 27 de septiembre.

12- **El 21 de septiembre** con motivo del **día Mundial del Alzheimer** través de mesas informativas se da visibilidad a la enfermedad, a los cuidadores y las consecuencias que todo el proceso lleva asociadas.

13- **Colaboración con el Diario del Alto Aragón a través de la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad,** con el artículo publicado el domingo 25 de septiembre **"La terapia ocupacional"**

14- **Conferencias el día 27 de septiembre en el centro de Congresos dentro de las Jornadas de Alzheimer Aragón:**
   - "Toma de decisiones en personas con Alzheimer" a cargo de Raquel Girón psiquiatra y trabajadora social.
   - "Voluntades anticipadas" a cargo de Javier Toledo médico responsable del registro de voluntades anticipadas de Sanidad.

15- **Formación y participación en la formación de voluntariado** llevada a cabo por el ayuntamiento de Barbastro y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado el día 14 de octubre

16- **Colaboración con el Cruzado Aragonés** en el artículo "Asociaciones asistenciales más necesarias que nunca por la pandemia y la crisis" **publicado el día 7 de octubre.**

17- **1ªMARCHA SOLIDARIA DE LA UNED** BARBASTRO con motivo de su 50 aniversario a favor de la Asociación de Alzheimer el 24 de octubre con la participación de más de 350 personas

18- **Asistencia por parte de miembros de la Junta Directiva y trabajadores a la charla "Herramientas de prevención. Detección de síntomas como prevención"** el día 21 de noviembre celebrada en Monzón dentro de las Jornadas de Alzheimer Aragón.

19- **Asistencia a la formación online: Capacidad jurídica "Respeto a la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad y en la promoción de la autonomía", organizada por COCEMFE** el día 24 de noviembre.

20- **Alzheimer en ruta:** Colaboración con el Ayuntamiento de Pozán de Vero, con la charla "Estrategias para la prevención de Alzheimer: Vivir en positivo"

21- **Edición de 750 ejemplares del libro "AZULES Y TIERRAS. BARBASTRO Y MUNDOS" Presentación en la UNED y exposición de obra gráfica.**

22- Colaboración con el Taller de Empleo de atención socio sanitaria de personas en situación de dependencia en instituciones de la Comarca del Somontano a través de la formación llevada a cabo por la Coordinadora de la Asociación:

   - "Profundización en el Alzheimer: trastornos de conducta, comunicación y trato al usuario"
   - Practicas continuadas del alumnado en nuestro Centro Terapéutico y de Respiro Familiar

23- Reuniones de Junta Directiva.

24- Reunión Asamblea General de Socios.

25- Difusión y sensibilización en redes y página web.Facebook con más de 10.000

seguidores.

26- Creación de nueva red social específica para sensibilización profesional sobre el trabajo en una atención de calidad y centrado en la persona. **@centroterapeutico.barbastro** con más de 1.500 seguidores.

27- Difusión y sensibilización en prensa escrita y radio.

28- Coordinación con el ÁREA DE INNOVACION DEL HOSPITAL DE BARBASTRO.

29- Coordinación continúa con TRABAJADORA SOCIAL, ENFERMERIA Y MEDICOS del CENTRO SALUD de Barbastro.

30- Coordinación permanente con CRUZ ROJA.

31- Colaboración con la Fundación Sanesval para el traslado de productos de apoyo a los domicilios.

32- Participación en encuentros organizados por la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.

33- Coordinación con ECXMO AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

34- Coordinación con SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

35- Coordinación con EL ÁREA DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL SOMONTANO.

36- Coordinación con Asociaciones de la Provincia de Huesca de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

37- Coordinación con FEDERACION ARAGONESA " ALZHEIMER ARAGON"

38- Cargo de SECRETARÍA en Junta Directiva de Federación Aragonesa de Alzheimer. (3 - 4 llamadas o video- conferencias semanales)

39- Participación de Asamblea General Federación aragonesa.

40- Colaboración con Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Provincia de Huesca (CADIS- HUESCA). Formamos parte de la Comisión del área de Salud.

41- Colaboración con la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER (CEAFA).

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO: Este programa se enmarca dentro de nuestro programa social y se desarrolla en la mayoría de nuestros servicios. Los voluntarios han aportado una mayor calidad en todas nuestras prestaciones a la vez que han mejorado en su propio bienestar social y emocional.

Destacamos el programa de Respiro que tiene un voluntariado fijo, con 6 voluntarias que participan en el apoyo a las actividades terapéuticas durante todos los días laborales. En el programa de apoyo a domicilio participan dos voluntarios para la reparación y transporte de

productos de apoyo en momentos de urgencia. Durante este año se ha tenido que continuar limitando su participación dada la situación sanitaria aunque a diferencia del año anterior poco a poco se ha ido contando con su colaboración en momentos puntuales. .

T. Recursos humanos asignados a la actividad[45]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 a tiempo parcial
Personal con contrato de servicios	No procede.
Personal voluntario	13 miembros de Junta indirectamente

U. Coste y financiación de la actividad

COSTE[46]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	**17.804,75**
u. Compras de bienes destinados a la actividad	1.817,75
Edición de más de 300 ejemplares AZULES Y TIERRAS. Un álbum con la participación de 160 escritores y artistas de obra gráfica.	15.987,00

v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**1.072,19**
Otros gastos de la actividad	**1.369,57**
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	286,01
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	150,12
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	123.28
zz. Suministros	
aaa. Tributos	10,72
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	799,44
Amortización de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	**87,63**
Gastos financieros / excepcionales	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	**44,40**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**20.378,54**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[47]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[48]	**6.794,46**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[49]	**13.000,00**
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	13.000,00
o. Conciertos por cesión de local	
Otros ingresos del sector privado	**115,00**
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros s. Lotería	115,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**19.909,46** ***La** diferencia entre el coste del programa y los ingresos obtenidos para su financiación se cubre gracias al ahorro generado en ejercicios anteriores.*

V. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En este programa es muy difícil contabilizar el número de beneficiarios ya que está abierto

a toda la población sin embargo podemos afirmar que los actos que se ofrecen desde nuestra entidad suelen tener apoyo de la población dadas las cuotas de asistencia. De igual manera podemos asegurar que las entidades de nuestro municipio (Hospital de Barbastro, empresarios, Centro de Salud, etc.) nos invitan a los actos que realizan incluso para colaborar en sus proyectos como es el caso del AREA DE INOVACION DEL HOSPITAL DE BARBASTRO. Estos datos nos dan motivos para creer que la sensibilización en nuestro municipio es grande y que nuestra entidad es muy conocida en los ámbitos sanitarios, sociales, organismos públicos, entidades privadas y población en general. De igual manera tener un programa de voluntariado para todos nuestros 4 programas en especial el programa de respiro con 37,50 horas fijas semanales da a nuestra entidad un valor añadido, aunque durante este año ha continuado limitado debido a la situación sanitaria.

Clases de beneficiarios/as:

La población en general es la beneficiaria pues las actividades organizadas y en las que se participa se enmarcan dentro del ámbito social local. En las actividades participan familiares asociados pero también personas ajenas a la entidad, profesionales socio- sanitarios. Difusión y sensibilización a través de medios de comunicación, redes sociales…

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[50]

Programa abierto a la sociedad en general, no se exige ningún requisito para poder ser beneficiario de las actividades que se programan a lo largo del año. Cuando se programan las actividades, se pretende que asista el mayor nº posible de público a las mismas. Este programa no conlleva ningún tipo de copago por parte de los beneficiarios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se pretende la concienciación social y difusión de la enfermedad a través de la organización de actividades dirigidas a toda la población.

W. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las actividades desarrolladas en este programa han conseguido que la asociación cada vez sea más conocida en Barbastro y alrededores, lo que implica que cada vez sea mayor la gente que se acerca a nuestras instalaciones, y por tanto podamos dar mayor cobertura.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra asociación han quedado reflejados en el apartado 2 de esta memoria. Todas las actuaciones, actividades y servicios de este programa se desarrollan dentro del marco de estos fines.
Se considera muy satisfactorio el grado de cumplimiento de nuestros fines aunque contamos con una filosofía de trabajo de reto continuo, por lo que siempre intentamos adaptar los servicios y actividades que se desarrollan y programan a la necesidad de nuestros usuarios y la demanda de servicios.

2- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[51]

A. Medios Personales[52]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[53]	Tipo de contrato[54]	Categoría o cualificación profesional[55]
2,518	289/200	TRABAJADORA SOCIAL
1,194	289	TERAPEUTA OCUPACIONAL
0,441	200	FISIOTERAPEUTA
0,082	289	PSICOLOGA
2,208	289	AUXILIAR ENFERMERIA
0,329	289	CUIDADORA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[56]	Tipo de contrato[57]	Categoría o cualificación profesional[58]

0,267	502	AUXILIAR DE GERIATRIA
0,292	510	TRABAJADORA SOCIAL

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[59]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,519	SERVICIO DE LIMPIEZA A TRAVÉS DE EMPRESA DE INSERCION (321INSERCION)

- Voluntariado

Número medio[60]	Actividades en las que participan
60 (con seguro de voluntarios.	Durante el año 2022 participaron en actividades de voluntariado que la entidad ofrece, 70 **personas.** ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPARON LOS VOLUNTARIOS DE ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO: - JUNTA DIRECTIVA: 13 miembros - ASESORIA SOCIAL: 1 voluntario - ASESORIA SANITARIA: 1 voluntario - DIFUSION y ACCION SOCIAL: 38 voluntarios - MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 2 voluntarios - FORMACION:1 voluntaria. - GRUPO DE AUTOAYUDA: 3 voluntarios - ZONA DE RESPIRO FAMILIAR: 2 voluntarios fijos - ACTIVIDADES DE OFICINA: 4 voluntarios - TRASLADO, MONTAJE Y REAPARACION DE PRODUCTOS DE APOYO: 1 voluntario - ACOMPAÑAMIENTO: 2 voluntarios - INFORMÁTICA: 1 voluntario - ARQUITECTO APAREJADOR: 1 voluntario

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	LOCAL EN CESION POR EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	EN LA CALLE SOMONTANO 6 Con vado para el aparcamiento de las ambulancias de la Cruz Roja en las que trasladan a los enfermos a los talleres de estimulación y asistentes de la Zona de Respiro familiar.
1	ALMACEN CONSTRUCCIONES GUILLEN	ALMACEN: Situado en la Calle Francisco Zueras nº 3. A una distancia de 50 metros de la sede social lo que facilita y mejora el servicio de préstamo de ayudas técnicas y material ortopédico para enfermos y cuidadores.
1	LOCAL EN CESION POR EL AYUNTAMIENTO, CON AUTORIZACION PARA SU OCUPACION Y USO.	En la calle Somontano 1, muy cerca de nuestra sede social y Centro de Terapias.

Características

- **Zona de Respiro y sede** de 110 m², sin barreras arquitectónicas ni en el interior ni en el exterior, compuesta con amplia sala de zona social para la atención especializada a enfermos con cualquier discapacidad, muy soleada con cuatro ventanales de 2,801 metros de ancho cada uno. Baño adaptado con ducha, pequeño office, oficina equipada con dos puestos de trabajo (ordenadores, impresora, armarios, archivadores, telefonía y conexión a internet) y aseo para los trabajadores y personas externas.

Almacén: 80m², prestado sin costes, para almacenaje de grúas eléctricas de traslado para enfermos, camas eléctricas, sillas de ruedas, sillas de bañera, barandillas, andadores, banco de pañales (de enfermos fallecidos que se reparten a las personas que los necesitan, etc…) En este 2022 se ha realizado una adecuación interior consistente en enlucido y pintado de parámetros verticales, colocación de falso techo suspendido registrable de placas de yeso laminado, pavimento de baldosa de gres porcelánico e instalación eléctrica e iluminación con luminarias empotradas en el falso techo. Refuerzo de la puerta de acceso con ventilación. Se han colocado estanterías para un adecuado almacenaje.

- **Unidad de Memoria y Encuentro**. Local en propiedad del Ayuntamiento de Barbastro, reformado y acondicionado en 2018, para la realización de diferentes actividades. Cuenta con oficina, sala polivalente con puerta corredera, que da la posibilidad de realizar dos actividades al mismo tiempo, office con nevera, horno, microondas, y zona de aseos (baño adaptado, aseo para personal y aseo para visitas)

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	ZONA DE RESPIRO Y SEDE	Sala: 8 mesas con 4 puestos, 20 sillas. Armario para el almacenamiento de distinto material, dimensiones 3x 2,60. Tres tumbonas de descanso reclinables, biombo – persiana separador de salas de trabajo. Cajoneros para material, dos neveras, un armario para alimentación y utillaje y microondas. Material didáctico y de psicomotricidad. Baño adaptado: grúa de bipedestación para el aseo de los enfermos con silla de ruedas, carrito de curas, inodoro y lavabo adaptado a discapacitados, barras de seguridad, andador y silla de ducha. Office: lavadora, lavavajillas, encimera, armario con objetos de limpieza y caldera calefacción, agua caliente. Oficina: Equipamiento completo para dos puestos (Trabajadora Social y Coordinadora): dos mesas, dos equipos informáticos, impresoras, tres armarios (uno de ellos empotrado) y estanterías. Sistema de ventilación mecánica

		instalado en noviembre 2020 tanto en sala como en oficina para aportar seguridad en contexto de pandemia. También se han adquirido pantallas de separación de metacrilato, y una máquina de desinfección con pistola pulverizadora.
1	UNIDAD DE MEMORIA Y ENCUENTRO	Despacho con armarios empotrados. Ordenador, impresora. Conexiones internet y teléfono Sala con camilla eléctrica para podología, fisioterapia y quiromasaje. Sala polivalente para formaciones, talleres, grupos de autoayuda, reuniones… con proyector y pantalla de techo, pizarra, mesas correderas, sillas, espacio para almacenaje, office con nevera, microondas, horno, vitroceramica, armarios para almacenaje. Aseo para personal, aseo para visitas, baño adaptado.

C. Subvenciones públicas[61]

Origen	Importe	Aplicación
DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES. CONVOCATORIA IRPF	4.613,76€	PROGRAMA APOYO EN DOMICILIO.
DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES. CONVOCATORIA IRPF	3.906,98€	PROGRAMA INTERVENCION FAMILIAR.
DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES. CONVOCATORIA IRPF	11.953,85€	PROGRAMA DE RESPIRO

DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES. CONVOCATORIA IRPF	2.934,97€	MODERNIZACION EQUIPAMIENTO-INVERSION
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	2.552,68€	PROGRAMA RESPIRO.
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	1.192,70€	PROGRAMA APOYO EN DOMICILIO.
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	2.357,66€	PROGRAMA INTERVENCION FAMILIAR
DEPARTAMENTO DE SANIDAD D.G.A	6.270,00€	PROGRAMA INTERVENCION FAMILIAR
DEPARTAMENTO CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIAS	4.180,00€	PROGRAMA RESPIRO
JUNTA DISTRIBUIDOARA DE HERENCIAS- DGA	10.556,00€	REFORMA ALMACEN
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	18.000,00€	PROGRAMA RESPIRO
COMARCA DEL SOMONTANO	4.550,00€	ACTIVIDADES
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	13.000,00€	EDICION LIBRO
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	4.375,65€	APLICACIÓN SUBVENCION DE CAPITAL- CESION LOCALES

3- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[62]	Origen[63]	Importe
	La Junta Directiva no recibe ningún tipo de retribución.	0 EUROS

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[64]	Importe
NO PROCEDE		-

4- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Existe un responsable de la Junta Directiva para cada uno de los programas desarrollados de la entidad, con los que los trabajadores mantienen reuniones periódicas o puntuales en función del servicio o actividad que se trate. Las decisiones relevantes tomadas por estos grupos de trabajo se trasladan a la Junta Directiva, para su aprobación. A estas reuniones asisten la Coordinadora y la Trabajadora Social de la entidad.

Periódicamente se realizan reuniones entre los responsables de los servicios y los familiares con el fin de realizar un seguimiento del grado de satisfacción de los servicios.

Todas las responsabilidades de la Junta Directiva se realizan de forma desinteresada y de acuerdo a los Estatutos, sus integrantes tienen prohibida la retribución por el desempeño de las mismas.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª CARMEN JAVIERRE MUR	PRESIDENTA	
PILAR PUERTOLAS OPERE	VICEPRESIDENTA	
MATILDE ISABEL BURREL RASO	SECRETARIA	
Mª ELENA CENDEJAS BUENO	TESORERA	
LUISA CALVO VILA	VOCAL	
ROSA SARRADELL GARUZ	VOCAL	
MERCEDES PUEYO SUBIAS	VOCAL	
PILAR CANUT AURE	VOCAL	
ANA CANUT AURE	VOCAL	
PILAR MORLANES MOLINA	VOCAL	
Mª LUZ BURREL RASO	VOCAL	
VICTORIA CASTILLO ANDREU	VOCAL	
LORETO CASTILLO ANDREU	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1]Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[19] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[20] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[21] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[22]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[23] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[24] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[25] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[26] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[27] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[28]Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

[29] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[30]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[31] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[32] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[33] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[34] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[35] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[36]Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

[37] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[38]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[39] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[40] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[41] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[42] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[43] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[44] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

[45] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[46] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[47]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[48] Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[49] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[50] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[51]Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[52] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[53] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[54] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[55] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[56] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[57] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[58] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[59] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[60] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[61] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[62]Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[63]Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[64]Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.